



Conclusiones de la segunda reunión de la Comisión de Expertos

## Salvador Ordóñez destaca que el proceso de Bolonia permitirá diseñar una oferta de enseñanzas “más atractiva” que la actual

- El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directrices de los títulos en cuatro fases.

**22 de septiembre de 2005.** El secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, ha explicado hoy en rueda de prensa los asuntos tratados ayer, 21 de septiembre, en la Comisión de Expertos que estudia la adaptación de las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La Comisión apoyó la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) de definir un mapa de enseñanzas de grado flexible, abierto y tan amplio como sea necesario, para hacer una oferta de formación universitaria diversa y ajustada a las demandas de la sociedad.

Los títulos serán comparables y comprensibles de modo que faciliten el reconocimiento mutuo de títulos entre universidades y la libre circulación de estudiantes y titulados. Paralelamente se introducirán mejoras en los métodos docentes, desde la perspectiva de una participación proactiva de los estudiantes y una mayor capacidad de éstos a la hora de diseñar su currículum académico. Se contempla la posibilidad de títulos dobles, títulos compartidos entre universidades y la acumulación de créditos a efectos de reconocimiento y de acceso al posgrado. Todo ello con el objetivo de hacer una universidad más atractiva para nuestros estudiantes y en el ámbito internacional.

### Directrices

Cada título de grado tendrá unas directrices comunes, (un mínimo del 50% del total de créditos) y se evaluará con criterios de calidad que

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



garantizarán el reconocimiento oficial por el Estado a efectos académicos y profesionales. Las directrices, el núcleo común de los títulos, permitirán a las universidades diseñar con flexibilidad sus planes de estudios. Además, tal y como se ha propuesto en el Proyecto de Orden Ministerial que desarrollará los Reales Decretos de grado y postgrado, presentada el pasado 6 de septiembre en el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), las universidades españolas podrán incluir en los títulos oficiales las menciones o itinerarios homologables que la sociedad necesite y que las propias universidades y las Comunidades Autónomas creen viables. Así, los mismos estudios en diferentes universidades tendrán un núcleo común que permitirá la homologación de los títulos y movilidad de los estudiantes y unas especificidades, diseñadas por cada universidad y recogidas en las menciones, que permitirán diversificar la oferta de estudios. De esta manera, el abanico de opciones se ampliará sustancialmente con respecto a la actualidad.

### **Elaboración en cuatro fases**

Con el objeto de cumplir los plazos establecidos e iniciar el camino que nos conduzca a la implantación del EEES, la Comisión de Expertos instó al MEC a desarrollar una planificación temporal de remisión al CCU de propuestas para el desarrollo de las nuevas enseñanzas, mediante la elaboración de las directrices generales propias. El calendario establece los siguientes hitos: Octubre del 2005, febrero del 2006, septiembre del 2006, febrero del 2007.

Al final de este periodo se completará la renovación de las enseñanzas actuales, aunque habrá que seguir explorando la inclusión, en este mapa flexible y abierto de titulaciones, de posibles nuevas ofertas formativas o de nuevas demandas sociales. Esta planificación por etapas permitiría ir diseñando y optimizando el funcionamiento de todo el proceso.

Como se ha anunciado repetidamente las directrices serán debatidas por todos los sectores implicados en el ámbito de cada titulación y, en todo caso, por universidades (profesores y estudiantes), administraciones públicas (General del Estado y Autonómica), sector productivo (sindicatos y empleadores) y asociaciones profesionales. Posteriormente se establecerán como Reales Decretos. A partir de este momento las



Universidades dispondrán de 3 años para elaborar los correspondientes planes de estudios.

El MEC ha decidido, de acuerdo con esta propuesta, enviar al Consejo de Coordinación Universitaria en el mes de octubre un reducido conjunto de enseñanzas de cada una de los grandes ámbitos del conocimiento, al objeto de comenzar el proceso.

En el ámbito de las Humanidades se comenzará con Filosofía, Historia, Historia del Arte, Geografía, y Lenguas Modernas. El MEC considera que la oferta de lenguas debe ser lo más amplia posible con diversas opciones para las universidades, como una lengua central o una combinación de dos lenguas. El Ministerio apuesta porque se desarrollen específicamente las enseñanzas de lengua española y sus literaturas y las enseñanzas de lengua y literatura de cada una de las lenguas oficiales del estado, como opción estratégica de visibilidad internacional. Por otra parte, se considera adecuado la inclusión de un título de Humanidades, si bien, para evitar duplicidades en las directrices, dado el carácter generalista de este título, se incluirá en los próximos hitos.

En el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas, las primeras directrices sobre las que se empezará a trabajar son Economía, Administración de Empresas, Derecho, Psicología, Magisterio en Infantil, Magisterio en Primaria. En cuanto a las Enseñanzas Técnicas, se trabajará a partir del mes que viene en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Aeronáutica.

Las Matemáticas, Física, Biología, Química y Geología serán las primeras enseñanzas de Ciencias Experimentales sobre las que se empezarán a elaborar las directrices. Por último, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, se comenzará por Medicina, Enfermería y Fisioterapia.

Salvador Ordóñez ha destacado en rueda de prensa que iniciamos un camino en el que recabamos la máxima participación y ofrecemos diálogo y discusión de y con todos los sectores implicados. Ordóñez subrayó su convencimiento de la importancia de la calidad y diversidad de la formación universitaria para el crecimiento económico sostenible y la cohesión social de los ciudadanos españoles.



En cuanto a los estudios de posgrado, los masters oficiales, Salvador Ordóñez ha destacado que tendrán una duración de entre 60 y 120 créditos y precios públicos, para que todo el mundo que lo desee pueda cursarlos. En el nuevo concepto de Educación Superior la formación debe desarrollarse a lo largo de toda la vida.